

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Sexagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Sexagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Sexagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

**1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Arq. Moisés Manríquez Ortega**, Primer Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

**Ing.** <sup>1</sup> [REDACTED], Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

**Ing.** <sup>1</sup> [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle Camino Viejo a Santiaguito, en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-498-2021
Pavimentación con concreto hidráulico de las calles: Revolución en la cabecera municipal, Libertad en la delegación de Buenavista, y Morelos en la comunidad de Los Guerrero, municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-564-2021

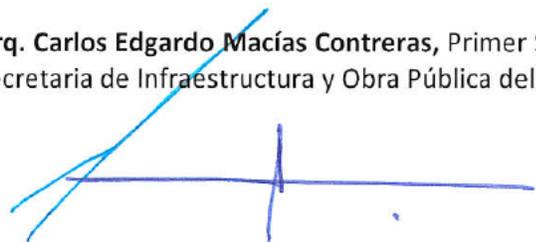
- 5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de infraestructura y equipamiento para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ESPFOCOCI-OB-LP-541-2021

## 6) Asuntos Varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**







Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-498-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle Camino Viejo a Santiaguito, en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	José Antonio Cuevas Briseño	Se acepta	\$4,376,952.14
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,731,211.61
3	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,183,999.41
4	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,325,193.85
5	Lend Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,401,828.67

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-498-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle Camino Viejo a Santiaguito, en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.				\$4,187,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,932,610.92		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,773,234.60		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,517,357.72		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,044,961.38		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,989,754.06		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Lend Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	\$2,932,610.92	\$3,401,828.67	SE DESCALIFICA
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$3,216,561.73	\$3,731,211.61	SE ACEPTA
3	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$3,606,896.04	\$4,183,999.41	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$3,728,615.39	\$4,325,193.85	SE ACEPTA
5	José Antonio Cuevas Briseño	\$3,773,234.60	\$4,376,952.14	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

2

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,628,755.89	\$1,921,202.61	\$1,813,355.96
11. MANO DE OBRA	\$476,074.37	\$685,638.42	\$562,340.48
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$323,682.93	\$465,580.10	\$386,001.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$210,586.90	\$474,597.05	\$356,837.24
14. FINANCIAMIENTO	\$11,653.08	\$17,598.51	\$16,570.23

RUBROS	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.		Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.		Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.		José Antonio Cuevas Briseño	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.0680%	\$1,628,755.89	67.0655%	\$1,901,060.26	66.6086%	\$1,921,202.61	59.9836%	\$1,725,651.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.6035%	\$476,074.37	19.6454%	\$556,873.58	19.6860%	\$567,807.37	23.8328%	\$685,638.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.3284%	\$323,682.93	13.2891%	\$376,697.60	13.7053%	\$395,304.43	16.1836%	\$465,580.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,428,513.19	100.0000%	\$2,834,631.44	100.0000%	\$2,884,314.41	100.0000%	\$2,876,870.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	19.54270%	\$474,597.05	12.00000%	\$340,155.77	12.95000%	\$373,518.72	7.32000%	\$210,586.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.40140%	\$11,653.08	0.50000%	\$15,873.94	0.53000%	\$17,266.52	0.57000%	\$17,598.51
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.80100%	\$285,675.95	12.48000%	\$398,194.51	13.27000%	\$434,605.72	20.91000%	\$649,267.12
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.66224%	\$16,122.46	0.63622%	\$18,040.38	0.64631%	\$18,910.02	0.65578%	\$18,911.91
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,216,561.73		\$3,606,896.04		\$3,728,615.39		\$3,773,234.60

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	José Antonio Cuevas Briseño
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$184,600.07	\$0.00	\$0.00	\$87,704.31
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$86,266.10	\$5,466.89	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$62,318.09	\$9,303.42	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$16,681.47	\$0.00	\$146,250.35
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,917.14	\$696.29	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$338,101.40	\$32,148.07	\$0.00	\$233,954.65
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$52,425.44	\$366,046.44	\$434,605.72	\$415,312.47
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$3,216,561.73	\$3,731,211.61	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$3,606,896.04	\$4,183,999.41	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$3,728,615.39	\$4,325,193.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	José Antonio Cuevas Briseño	\$3,773,234.60	\$4,376,952.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa Terra Civitas, S. de R.L. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas

por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,183,999.41 (cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 41/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-564-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico de las calles: Revolución en la cabecera municipal, Libertad en la delegación de Buenavista, y Morelos en la comunidad de Los Guerrero, municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,677,389.67
2	Refugio Daniel Velázquez Ortíz	Se acepta	\$3,996,012.01
3	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,389,841.52
4	Divicon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,748,378.06

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-564-2021				Presupuesto Autorizado
<b>Pavimentación con concreto hidráulico de las calles: Revolución en la cabecera municipal, Libertad en la delegación de Buenavista, y Morelos en la comunidad de Los Guerrero, municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco.</b>				<b>\$4,000,000.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		<b>15%</b>		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,170,163.51		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,784,346.14		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,338,099.17		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,838,814.04		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,837,384.29		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	<b>Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.</b>	\$3,170,163.51	<b>\$3,677,389.67</b>	<b>SE ACEPTA</b>
2	<b>Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.</b>	\$3,231,360.40	<b>\$3,748,378.06</b>	<b>SE ACEPTA</b>
3	<b>Refugio Daniel Velázquez Ortíz</b>	\$3,444,837.94	<b>\$3,996,012.01</b>	<b>SE ACEPTA</b>
4	<b>G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.</b>	\$3,784,346.14	<b>\$4,389,841.52</b>	<b>SE ACEPTA</b>

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
<b>10. MATERIALES</b>	\$1,697,191.64	\$2,027,293.62	\$1,952,013.07
<b>11. MANO DE OBRA</b>	\$526,120.16	\$672,358.62	\$568,797.76
<b>12. MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	\$138,503.54	\$234,070.01	\$151,823.48
<b>13. COSTOS INDIRECTOS</b>	\$357,636.28	\$564,778.50	\$471,608.13
<b>14. FINANCIAMIENTO</b>	\$2,146.70	\$15,292.47	\$3,225.03

RUBROS	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.		Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.		Refugio Daniel Velázquez Ortíz		G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.2656%	\$1,880,126.04	71.1705%	\$1,697,191.64	73.4302%	\$2,023,900.09	69.1031%	\$2,027,293.62
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.5021%	\$526,120.16	23.0214%	\$548,988.55	21.3556%	\$588,606.96	22.9183%	\$672,358.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.2323%	\$159,932.50	5.8080%	\$138,503.54	5.2142%	\$143,714.45	7.9786%	\$234,070.01
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,566,178.70	100.0000%	\$2,384,683.73	100.0000%	\$2,756,221.50	100.0000%	\$2,933,722.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.82154%	\$380,347.20	23.60351%	\$562,869.06	12.97560%	\$357,636.28	19.25126%	\$564,778.50
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.51900%	\$15,292.47	0.07283%	\$2,146.70	0.06994%	\$2,177.78	0.12212%	\$4,272.27
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.50000%	\$192,518.19	9.00000%	\$265,472.95	10.00000%	\$311,603.56	7.50000%	\$262,707.98
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61769%	\$15,826.94	0.67752%	\$16,187.95	0.62492%	\$17,198.83	0.64498%	\$18,865.14
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$3,170,163.51</b>		<b>\$3,231,360.40</b>		<b>\$3,444,837.94</b>		<b>\$3,784,346.14</b>

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Refugio Daniel Velázquez Ortíz	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$71,887.02	\$254,821.43	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$42,677.59	\$19,809.21	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$13,319.94	\$8,109.02	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$91,260.93	\$0.00	\$113,971.86	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,078.32	\$1,047.25	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$205,825.55	\$289,028.89	\$123,128.13	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$13,307.36	-\$23,555.93	\$188,475.43	\$262,707.98
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Pavimentos y Desarrollos Paila, S.A. de C.V.	\$3,170,163.51	\$3,677,389.67	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$3,231,360.40	\$3,748,378.06	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Refugio Daniel Velázquez Ortíz	\$3,444,837.94	\$3,996,012.01	CUMPLE	SOLVENTE
4	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$3,784,346.14	\$4,389,841.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Refugio Daniel Velázquez Ortíz**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,996,012.01 (tres millones novecientos noventa y seis mil doce pesos 01/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

**5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-ESPFOCOCI-OB-LP-541-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de infraestructura y equipamiento para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Frente 2.**

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fue susceptible de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Código A Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,989,903.13
5	3IQ Solutions, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo incumplimientos.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ESPFOCOCI-OB-LP-541-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de infraestructura y equipamiento para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Frente 2.				\$10,000,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Hola Innovación, S.A DE C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.	\$8,611,985.46	\$9,989,903.13	SOLVENTE

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Hola Innovación, S.A de C.V., en asociación en participación con Telefonía Por Cable, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,989,903.13 (nueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos tres pesos 13/100 M.N.).**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6.- Asuntos varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

**Arq. Moisés Manríquez Ortega:** menciona, en relación con el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Estatal No. SIOP-E-ESPFDR-OB-LP-540-2021 del pasado 14 de septiembre, si un licitante no esta de acuerdo en la apertura no es necesario que se tome nota, y no es correcto que éste interrumpa el evento por tal razón; por respeto a todos los presentes si tiene algún tipo de queja y/o inconformidad lo puede hacer con las instancias correspondientes y en los tiempos que la misma Ley ampara.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** responde, si claro, fue un caso particular el que se suscitó, los lineamientos y reglas para el desahogo de los actos públicos como el mencionado están determinados en la propia Ley. Sin embargo, en este caso se consideró que no había problema por asentar lo que el licitante mencionó, no obstante, se le mencionó que si tenía alguna reclamación o inconformidad lo hiciera conforme a lo referido en la misma Ley y ante las instancias correspondientes.

1

**Ing. [REDACTED]:** menciona, en todo caso la Ley es muy clara, los motivos de desechamiento fueron y se encuentran establecidos en las bases. Hemos vivido una etapa de aprendizaje derivado de la pandemia, ya que esta ha venido a modificar los protocolos en los eventos públicos por parte de esta Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como en las demás dependencias. Yo si pido que en los casos donde haya incumplimientos a lo indicado en las bases, se proceda en consecuencia.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** responde, si claro, es la primera vez que algo en este contexto pasa, sin embargo, se actúa en consecuencia de acuerdo con lo establecido en las bases y en la propia Ley.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún otro asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **13:25** trece horas con veinticinco minutos del día 24 veinticuatro de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

**Arq. Moisés Manríquez Ortega**

Primer Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**  
Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

[Redacted] 3

Ing. [Redacted] 1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

[Redacted] 3

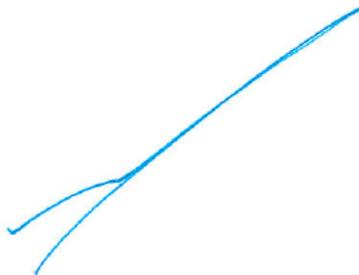
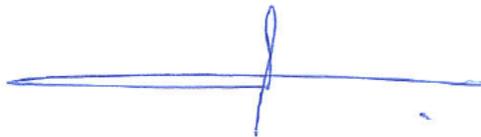
Ing. [Redacted] 1

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



**Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.**  
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Sexagésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).



**Fecha de clasificación:** 26 de marzo del 2021

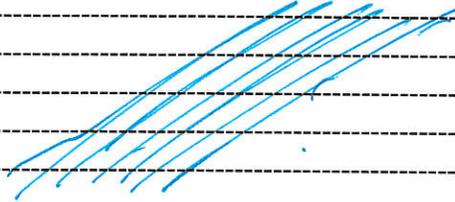
**Área:** Dirección General de Licitación y Contratación.

**Clasificación de Información Confidencial**

**Confidencial:** Se eliminó: Nombre<sup>1</sup>, Rúbrica<sup>2</sup> y Firma<sup>3</sup> de los particulares que aparecen en el presente documento.

**Fundamento Legal:** Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

**Rúbrica y cargo del servidor público :** Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is drawn across the first few lines, obscuring any text or signature that might have been present. The rest of the lines are empty.